

REVISTA CONTABLE

(Partida Doble + Técnica Contable)



Los auditores demandan una nueva normativa de Auditoría Pública

La Agrupación 1ª del Instituto de Censores Jurado de Cuentas de España (ICJCE) celebró el pasado lunes 26 de octubre una nueva edición del Día del Auditor bajo el lema “El Auditor ante la Nueva Regulación”.

[ACCESO AL DOCUMENTO](#)

Los auditores demandan una nueva normativa de Auditoría Pública

Revista Contable, Sección Se habla de..., 27 de Octubre de 2015, Editorial **Wolters Kluwer España**

- La Agrupación 1ª del Instituto de Censores Jurado de Cuentas de España (ICJCE) celebró el pasado lunes 26 de octubre una nueva edición del Día del Auditor bajo el lema “El Auditor ante la Nueva Regulación”.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mario Alonso Ayala, quiso transmitir la demanda de los auditores para que se cree una nueva normativa de Auditoría Pública que garantice el buen funcionamiento de las instituciones públicas españolas y contribuya a mejorar la confianza de los ciudadanos y de los inversores en España.

Mario Alonso, acompañado de la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana María Martínez-Pina, y del presidente de la Agrupación 1ª del ICJCE, Ignacio Viota del Corte, realizó esta demanda en el Día del Auditor. Además, recordó que el ICJCE ha remitido una carta a los principales partidos políticos para que promuevan los cambios necesarios en la normativa de Auditoría Pública y lo lleven en sus programas electorales para las próximas elecciones generales.

“La mayoría de las entidades locales, incluidos muchos de los ayuntamientos de mayor dimensión, no rinden sus cuentas con una auditoría externa. Esta normativa ayudará a que la gestión pública sea más transparente y eficiente”, destacó Mario Alonso. De hecho, los organismos públicos de control, encargados de auditar a los entes públicos, carecen a menudo de medios suficientes para realizar anualmente auditorías externas con la rapidez necesaria, sobre todo en el ámbito municipal.

Desde el ICJCE se considera necesario un nuevo marco regulador que esté orientado fundamentalmente en tres aspectos:

- **1.** Fijar como obligatoria la realización de auditorías externas anuales en entidades públicas que cumplan determinados requisitos de dimensión (presupuesto, número de trabajadores, interés público, etc.).
- **2.** Caracterizar el tipo de auditoría, incluyendo menciones a los objetivos de auditoría y a su alcance, de las diversas clases de entidades sometidas obligatoriamente a éstas.
- **3.** Establecer mecanismos de coordinación entre los auditores privados y los organismos de control propios del sector público para evitar ineficiencias o posibles duplicidades.

El presidente del ICJCE también comentó, en la Jornada Anual del Día del Auditor, las principales novedades de la nueva Ley de Auditoría, aprobada por el Gobierno el pasado mes de julio. *“El reglamento de auditoría todavía ofrece oportunidades para hacer una adecuada interpretación de la ley”*, destacó.